

En la ciudad de Mar del Plata, a los 31 días del mes de Marzo del año 2025, reunido el Jurado que entiende en el llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes en la clase e instancia Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Función: Director/a de Coordinación Administrativa y Capacitación dependiente de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios – Rectorado, llamado por R.R. N° 1681/2024, luego de la corrección de la prueba de oposición en cumplimiento del art.47 del reglamento unificado de concursos para el personal no docente RR2024-1235, se hace constar:

1- Nómina de aspirantes inscriptos y habilitados conforme acta de cierre de inscripción:

DOLADE, Roxana Elizabeth – DNI 24539812
JUAREZ, Zulma Beatriz - DNI 18483239
LENZI, Mariana – DNI 27641438

2 - Nomina de postulantes que se presentaron a la prueba de Oposición:

JUAREZ, Zulma Beatriz : presente en las tres instancias.

3 – Puntaje de la prueba de oposición

INSTANCIA	Valoración- Puntaje	Puntaje obtenido	Ponderación 70%
Primer Instancia – Trabajo escrito	15	13.50	9.45
Segunda Instancia – Examen escrito	50	45.50	31.85
- Consigna 1	12	10.80	
- Consigna 2	12	10.80	
- Consigna 3	8	7.20	
- Consigna 4	10	9.50	
- Consigna 5	8	7.20	
Tercer Instancia – Entrevista oral	35	31.50	22.05
<u>TOTAL PRUEBA OPOSICION</u>		<u>90.50</u>	<u>63.35</u>

4 – Puntaje total de los antecedentes de la postulante que aprobó la prueba de oposicion:

Postulante	Antecedentes
JUAREZ, Zulma Beatriz	16.50

5 – Puntaje General.

Postulante	Puntaje Prueba Oposición	Antecedentes	PUNTAJE TOTAL
JUAREZ, Zulma Beatriz	63.35	16.50	79.85

6 – Orden de mérito:

1- JUAREZ Zulma Beatriz

7 – Toda información que se considere necesaria incluir:

La prueba de oposicion consto de un examen compuesto por tres instancias:

PRIMER INSTANCIA: Presentación de un trabajo escrito abordando la temática: A partir de la Implementación del SUDOCU, justifique las funciones del cargo objeto del concurso; y relacione las funciones del cargo con la misión y visión de la Universidad. **Valorada con quince (15) puntos**

SEGUNDA INSTANCIA: Examen escrito - **Valorada con cincuenta (50) puntos**

TERCERA INSTANCIA: Entrevista oral. - **Valorada con treinta y cinco (35) puntos.**

La segunda y tercera instancia tuvieron por finalidad evaluar el conocimiento del área y articulación con la Institución, conocimiento técnico, dominio de lenguaje específico, habilidad Comunicativa escrita y oral, habilidades para gestionar equipos de trabajo, resolución de problemas, líneas de mejoras. De su evaluación se obtuvo el puntaje de la oposición.

8 – Fundamentos del dictamen.

Del análisis de los tres instrumentos de evaluación, este Jurado considera:

Trabajo escrito: La postulante resolvió la consigna mediante un texto bien estructurado siguiendo una coherente línea argumentativa.

Aborda la temática planteada detallando las diferentes acciones que se ejecutan en el área y analiza los diferentes ejes de gestión como la jerarquización del personal, innovación institucional, equidad de género y capacitación, relacionándolos con los objetivos del Plan Estratégico 2030.

Se expresa con claridad, utiliza lenguaje técnico apropiado, demostrando habilidad comunicativa escrita.

Relaciona su área con las distintas áreas de la UNMDP.

Da cuenta de la importancia del trabajo en equipo para alcanzar las metas.

Examen escrito: La postulante demostró tener conocimiento del área y de su rol dentro de la Estructura orgánico-funcional de la Universidad.

Acreditó buen conocimiento técnico pudiendo resolver las consignas con correcta fundamentación. Incurre en errores menores en instancias posteriores al ámbito de su área, no significativos para la resolución de las consignas.

Evidencia habilidad para la comunicación escrita utilizando correctamente lenguaje específico.

Entrevista Oral:

Se desempeñó con solvencia, expresa sus ideas con claridad y buen manejo de lenguaje específico. Demuestra habilidad para gestionar su equipo de trabajo, proyectándose al frente del mismo con escucha y colaboración activa, evidenciando la necesidad de su apoyo y colaboración para cumplir con su misión.

Planteada la problemática en la capacitación del personal No Docente para cumplir funciones en cargos administrativos, aborda el tema, analizando la situación y propone plan a seguir para disminuir la brecha existente entre el conocimiento en el desempeño real y el previsto para el cargo, demostrando conocimiento del alcance de sus funciones.

Fue capaz de replantear críticamente algunos aspectos de sus producciones en las instancias anteriores.

Concluida la evaluación, de acuerdo con los puntajes y criterios previamente establecidos, el Jurado por unanimidad determina que la postulante JUAREZ Zulma Beatriz posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto del concurso.



SOFIA E. DE LUCA COSTA



GAÍÑA MARINA BEATRIZ



MALAGUTI, PEDRO
AGUSTÍN



GAÍÑA, MARTÍN